

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2936

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2026 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS” – PRIMERA PARTE - I.D. N° 479.732.

Asunción, 25 de setiembre del 2026

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2026 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS” – PRIMERA PARTE - I.D. N° 479.732., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2026 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS” – PRIMERA PARTE - I.D. N° 479.732., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Nota DGGIES/DG N° 6.415/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, se solicita el inicio del proceso licitatorio correspondiente a la adquisición de medicamentos varios para los servicios de salud dependientes del MSP Y BS.

Que, por Memorando C.E. N° 34/2026, el Comité de Evaluación, remite los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de elevar a la Máxima Autoridad Institucional designada, el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de referencia;

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 314/2026 de fecha 10 de abril de 2026., la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 25 de agosto de 2026, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: **SALUMAX S.A.** RUC: 80018828-4, **DALLAS S.A.** RUC: 80037811-3, **INDUFAR C.I.S.A.** RUC: 80001812-5, **GUAYAKI S.A.** RUC: 80014641-7, **FUSA S.A.** RUC: 80011523-6, **H-PAR S.A.C.I.** RUC: 80007305-3, **VICENTE SCAVONE CIA. S.A.E.** RUC: 80001446-4, **HEISECKE Y CIA. S.A.E.** RUC: 80001446-4, **V & V S.A.** RUC: 80038216-1, **MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA** RUC: 80092809-1, **LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.** RUC: 80000146-0, **LABORATORIO ALMOS S.A.** RUC: 80029411-4, **LABORATORIOS BIOVAL S.A.** RUC: 80070025-2, **EUROQUIMICA S.A** RUC: 80061211-6, **BIOTENG S.A.** RUC: 80035226-2, **PROFARMA S.A.** RUC: 80081879-2, **TARGET S.A.** RUC: 80025423-6, **INTERLABO S.R.L.** RUC: 80051446-7 y **DUTRIEC S.A.** RUC: 80015056-2.

Que el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: la Abg. Fátima Martínez y Mónica Calonga Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Lic. Ana Alonso y Lic. Olga Antúnez y Dra. Claudia Fretes Representantes por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha 25 de agosto de 2026 (inicio) – 25 de setiembre de 2026. (culminación).de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, se encuentra a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN**, del cual se desprende el siguiente punto:

Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Con base en las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda:

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud de que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Página 1 | 3

Vision: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2936

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2026 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS” – PRIMERA PARTE - I.D. N° 479.732.

Asunción, 25 de septiembre del 2026

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES	ÍTEM	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
SALUMAX S.A. RUC: 80018828-4	6	261.360.000	440.561.000
INDUFAR C.I.S.A. RUC: 80001812-5	4	301.320.000	507.888.500
GUAYAKI S.A. RUC: 80014641-7	5	375.840.000	633.502.100
H-PAR S.A.C.I. RUC: 80007305-3	8	560.880.000	945.402.000
VICENTE SCAVONE CIA. S.A.E. RUC: 80001446-4	5	150.336.000	253.399.100
HEISECKE Y CIA. S.A.E. RUC: 80001446-4	7	286.599.600	483.082.670
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC: 80000146-0	4	753.300.000	1.269.729.000
LABORATORIO ALMOS S.A. RUC: 80029411-4	4	451.980.000	761.840.500
LABORATORIOS BIOVAL S.A. RUC: 80070025-2	1, 2, 3 y 5	1.525.053.600	2.570.577.770
EUROQUIMICA S.A RUC: 80061211-6	1, 2 y 3	519.819.840	876.187.020
BIOTENG S.A. RUC: 80035226-2	1, 2 y 3	779.729.760	1.314.283.280
TARGET S.A. RUC: 80025423-6	7	477.666.000	805.132.580
INTERLABO S.R.L. RUC: 80051446-7	8	841.320.000	1.418.103.000
DUTRIEC S.A. RUC: 80015056-2	7 y 8	1.593.266.400	2.685.554.910
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		8.878.471.200	14.965.243.430

- MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS. –
- MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA. –

Que, es importante mencionar, que la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación de los PGN para el Ejercicio Fiscal 2027.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: “El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”. Así mismo el Artículo 55 establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”. (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO”.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1314/2026 del 25 de septiembre de 2026.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2026 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS” – PRIMERA PARTE - I.D. N° 479.732.

Asunción, 25 de septiembre del 2026

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2026 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS” – PRIMERA PARTE - I.D. N° 479.732., cuya recomendación consta, conforme a la siguiente planilla:

OFERENTES	ÍTEM	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
SALUMAX S.A. RUC: 80018828-4	6	261.360.000	440.561.000
INDUFAR C.I.S.A. RUC: 80001812-5	4	301.320.000	507.888.500
GUAYAKI S.A. RUC: 80014641-7	5	375.840.000	633.502.100
H-PAR S.A.C.I. RUC: 80007305-3	8	560.880.000	945.402.000
VICENTE SCAVONE CIA. S.A.E. RUC: 80001446-4	5	150.336.000	253.399.100
HEISECKE Y CIA. S.A.E. RUC: 80001446-4	7	286.599.600	483.082.670
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC: 80000146-0	4	753.300.000	1.269.729.000
LABORATORIO ALMOS S.A. RUC: 80029411-4	4	451.980.000	761.840.500
LABORATORIOS BIOVAL S.A. RUC: 80070025-2	1, 2, 3 y 5	1.525.053.600	2.570.577.770
EUROQUIMICAS S.A. RUC: 80061211-6	1, 2 y 3	519.819.840	876.187.020
BIOTENG S.A. RUC: 80035226-2	1, 2 y 3	779.729.760	1.314.283.280
TARGET S.A. RUC: 80025423-6	7	477.666.000	805.132.580
INTERLABO S.R.L. RUC: 80051446-7	8	841.320.000	1.418.103.000
DUTRIEC S.A. RUC: 80015056-2	7 y 8	1.593.266.400	2.685.554.910
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		8.878.471.200	14.965.243.430

- MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS. –
- MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA. –

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y el Cuadro de Precio Adjudicado.

Artículo 3º DISPONER que el Administrador de Contrato sea el Sr. Luis Matías Latorre López Moreira, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 4º ESTABLECER que los contratos de la adjudicación sean suscriptos por el Sr. Luis Matías Latorre López Moreira, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).

Artículo 5º ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación de los PGN para el Ejercicio Fiscal 2027.

Artículo 6º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA DEL ORIGINAL